

Soles/Kg

Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo Resolución Directoral 244-2020-MINEM/DGH y RCD N° 174-2021-OS/CD

TC (Sol/US\$)

Cotizaciones : Desde el 29/11/21 hasta el 10/12/21

Fecha de Publicación : 13-Dic-21

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PRT : Preció de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante										
PR1	GLP 70/30	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel B5 0 - 2500 ppm	Diesel B5 2500 - 5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US\$/BI	57.48	94.36	92.56	89.60	84.33	92.31	98.36	89.72	68.58	68.26
Soles/galón	5.58	9.16	8.98	8.69	8.18	8.96	9.54	8.71	6.65	6.62

PR1 : Precios de Referencia del Gasohol y Alcohol Carburante

2.81

Precios de Referencia del Gasohol en US\$/BI			Precios	de Referencia del	Precios de Referencia del Alcohol Carburante				
Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	Alcohol Carburante US\$/BI	Alcohol Carburante Sol/Gln
98.53	96.88	94.15	89.28	9.56	9.40	9.14	8.66	147.88	14.35

PR1: Precios de Referencia del Diesel 2 y Biodiesel según contenido de azufre (ppm)

Precios de Referencia del Diesel 2 US\$/BI			encia del Diesel 2 /Galón	Precios de Referencia del Biodiesel B100		
0<=S<=2500	2500 <s<=5000< th=""><th>0<=S<=2500</th><th>2500<s<=5000< th=""><th>Biodiesel B100 US\$/BI</th><th>Biodiesel B100 Sol/Gln</th></s<=5000<></th></s<=5000<>	0<=S<=2500	2500 <s<=5000< th=""><th>Biodiesel B100 US\$/BI</th><th>Biodiesel B100 Sol/Gln</th></s<=5000<>	Biodiesel B100 US\$/BI	Biodiesel B100 Sol/Gln	
91.18	82.08	8.85	7.96	234.81	22.79	

Factor de Conversión

	GLP 70/30
kg / Gln	1.985
Bls/TM	11.994

<u>Notas</u>

- (1) Los cálculos se han efectuado conforme a la Resolución Directoral N°244-2020-MEM/DGH y Resolución de Consejo Directivo N° 174-2021-OS/CD
- (2) PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
- (3) Para el Diésel, el ajuste de calidad por Cetano (40 en el Mercado Internacional, según especificaciones del Colonial Pipeline y 45 en el Mercado Local) es igual a 0.37 US\$/BI
- (4) El advalorem del etanol, se actualizará de acuerdo con el origen de las importaciones reales al Perú y los convenios internacionales vigentes.
- (5) Para el ajuste por octanaje de las Gasolinas 90 y 84 se usan los índices de octano de las Gasolinas Base. Se incluye un ajuste de calidad por RVP para todas las gasolinas.
- (6) En el precio de referencia del GLP se considera la proporción de mezcla Propano/Butano = 70/30
- (7) Los precios de los marcadores del diésel y gasolinas consideran un descuento por RVO.
- (8) Las Gasolinas de alto octanaje se han formulado como una proporción de mezcla de las Gasolinas CBOB de la Costa del Golfo.
- (9) El Precio de Referencia del Diesel BX, ha sido calculado considerando los porcentajes de Diésel y Biodiesel B100 utilizados en la mezcla.
- (10) El Precio de Referencia de los Gasoholes, ha sido calculado considerando los porcentajes de Gasolina y Etanol utilizados en la mezcla.

Nota Aclaratoria